

Ciudad de México, a 15 de febrero del 2023

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (“Médica Sur” o la “Sociedad”)

Asunto: Retransmisión de información

Se notifica al público inversionista que la Sociedad retransmitió el informe anual correspondiente al ejercicio 2021, agregando notas informativas que no modifican las cifras y/o la información financiera reportada. A continuación, se explican los cambios, realizados a petición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV):

a) Se retransmitió el reporte anual correspondiente al ejercicio 2021, con las siguientes modificaciones en textos específicos:

- En el apartado 431000-N, se actualizó la leyenda correspondiente al artículo 33, fracción I, inciso b), sub numeral 1.1, que mencionaba “en estos estados financieros”, fue sustituida por “contenida en el presente reporte anual”.

b) Se retransmitieron los documentos emitidos por los auditores externos correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, modificando la redacción para hacer referencia textual a los requisitos señalados en los artículos 4, 5 y 37 de la Circular Única de Auditores Externos y artículo 84 de la Circular Única de Emisoras.

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: MEDICA) es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.



MEDICAB

CONTACTO

Relación con Inversionistas: **Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 agutierrezg@medicasur.org.mx